143 (ciento cuarenta y tres)

DocuSign Envelope ID: 4603A21D-23E5-4663-B963-6460C1C74B86

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

O-CSC/CPR-1325/2023
18 de julio de 2023

Sr. Rubén Andino
Viceministro de Obras Públicas
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
randino@mopc.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contratos de Préstamo 3393/OC-PR y 3394/BL-PR (PR-L1029). Programa de Saneamiento Integral de la Bahía y Área Metropolitana de Asunción. Llamado N.º 37/17 *Contratación de Firma Consultora Especializada en Fiscalización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales– PTAR Bella Vista de la Ciudad de Asunción.* ***Solicitud de no objeción al Convenio Modificatorio N.º 5.***

De nuestra consideración:

Recibimos la nota GVMOPC N.º 191/2023 el 11 de julio de 2023, mediante la cual solicita la no objeción del Banco al borrador de Convenio Modificatorio N.º 5 al Contrato SG Ministro N.º 332/2018, suscrito con la empresa CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A, en el marco del *Llamado MOPC N.º 37/17 "Contratación de Firma Consultora Especializada en Fiscalización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales– PTAR Bella Vista de la Ciudad de Asunción"*, financiado por el Programa de la referencia.

Al respecto, luego de revisar y analizar la documentación recibida, les informamos que el Banco otorga la no objeción al mencionado borrador de Convenio Modificatorio, según el siguiente detalle:

Empresa	Monto del Convenio Modificatorio Nº 4 (*)	Nuevo Monto del Convenio Modificatorio Nº 5 (*)	Variación en Gs. (*)	Plazo (**)
CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A.	Gs. 16.255.975.604	Gs. 18.495.301.957	Gs. 2.239.326.353 Variación total en %: 73,69%	Ejecución:53 meses hasta 24/07/2023 (Sin variación) Vigencia: hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales y el cobro efectivo del último pago

(*) Monto incluye el IVA
(**) El plazo incluye (i) revisión del diseño igual a 2 meses (ii) fiscalización de Obras igual a 49 meses (iii) 4 meses de cierre de contrato, preparación y aprobación del informe final y pago de remanentes.

Consecuente con lo anterior, quedamos a la espera de una copia del citado Convenio debidamente firmado, en un plazo no mayor a 30 días para el registro correspondiente.

DocuSign Envelope ID: 4603A21D-23E5-4663-B963-6460C1C74B86

BID
Banco Interamericano de Desarrollo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

Asimismo, indicamos que todo pago de beneficios adicionales a los aquí señalados, así como de indemnización por daños o perjuicios ocasionados como consecuencia de la terminación de este convenio por causas imputables al contratante, no podrá cargarse a los recursos financiados por el Banco.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Gustavo Gonnelli
Especialista Senior en Agua y Saneamiento